



La Guajira ante el dilema de cómo enfrentar el desabastecimiento de combustibles subsidiado, distribuido por las Estaciones de Servicio legalmente constituidas

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019. El departamento de La Guajira está enfrentando la crisis más grande en la historia de la distribución de combustibles (gasolina y ACPM). Es visible la ausencia del Estado colombiano en el control del contrabando de hidrocarburos provenientes del vecino país, Venezuela.

La realidad refleja que el 85% de la demanda o consumo final de los combustibles se realiza de forma ilegal ante la mirada indolente de las autoridades nacionales y departamentales. Es importante mencionar que diariamente ingresa al país miles de galones de gasolina y ACPM de contrabando, los cuales son capaces de soportar en un alto porcentaje el consumo total que abastece a La Guajira.

Ante tales circunstancias, los cupos asignados por el Ministerio de Minas y Energía con presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dan la impresión de ser suficiente, y por lo tanto, no se requiere ninguna ampliación de cupo para atender la demanda departamental. Sin embargo, la situación colapsa cuando el vecino país experimenta dificultades para abastecer su consumo interno, lo cual genera que se reduzca considerablemente la oferta de productos venezolanos, y la demanda resulta insuficiente para abastecer al departamento de La Guajira en su parque automotor.

Cuando empezaron las dificultades con el Gobierno venezolano para el último trimestre de 2015, se terminó paulatinamente el convenio binacional entre Ecopetrol y PDVSA, trayendo consigo la desaparición de las cooperativas indígenas que introducían legalmente hidrocarburos al departamento de La Guajira. En esta situación el Gobierno nacional implementa un plan de contingencia para suplir la demanda de combustibles con precios subsidiados, el cual ha venido creciendo durante los últimos años haciendo más evidente la proliferación del contrabando.

Hoy en día el escenario es complejo, un galón de gasolina de contrabando se ubica aproximadamente entre los \$14.000 y \$16.000, mientras que los distribuidores minoristas no tienen cupo en sus estaciones de servicio para atender la demanda.



El pasado 22 de mayo, otorgaron un cupo adicional de 2.500 galones por EDS, los cuales fueron rápidamente consumidos por el parque automotor a un precio de \$7.265.63 el galón.

Se le hace un llamado Gobierno nacional y al Ministerio de Minas y Energía para estructurar una política que identifique la situación real de la distribución de combustibles. Se requiere una ampliación de cupos sostenibles que permitan atender al consumidor final y evitar la especulación de precios. Y con ello, ir erradicando el flagelo del contrabando que tanto daño le hace a las arcas del tesoro nacional, departamental y municipal. De igual forma, le solicitamos a las autoridades municipales que disminuyan el rubro de la sobre tasa a la gasolina, con el objetivo de ser más competitivos a nivel de precios ante el ingreso de los productos ilegales.

Panorama ideal de los distribuidores minoristas de combustibles

Alta demanda por concepto de gasolina y ACPM vs cupos adicionales asignados por el Ministerio de minas y energía (2.500 galones por Estación de Servicio).





FENDIPETROLEO
NACIONAL

Panorama actual de los Distribuidores Minoristas de Combustibles

Escases de combustible por falta de cupos otorgados por el Ministerio de Minas y Energía.

